

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**11899** Orden EDU/2007/2010, de 12 de julio, por la que se acepta la renuncia de don Emilio Caballero García, a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por Don Emilio Caballero García, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia formulada por don Emilio Caballero García, Número de Registro de Personal 3018065402 A0590 y documento nacional de identidad número 30180654, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 31 de agosto de 2010.

Segundo.—La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 12 de julio de 2010.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio) La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.